



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio -- Menú -- **Ofertas**

OPORTUNIDADES  
RECIENTES

No se han  
encontrado

ÚLTIMAS  
OFERTAS

No se han  
encontrado

[Volver](#) **[Últimas modificaciones](#)** [Todas](#) [En edición](#) [Selecciones](#)

Buscar por ofertas

[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Últimas modificaciones

<u>Número de oferta</u>	<u>Título del proceso</u>	<u>Tipo de proceso</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Fecha de presentación de ofertas</u>	<u>Fecha de presentación</u>
-------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------	---	------------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

OPCIONES

Cancelar

VER

Últimas modificaciones  
Todas  
En edición  
En aprobación  
Pendiente por presentar  
Rechazada  
Aceptada  
Presentada  
Revisada  
Cancelada  
Elaborada  
Enviada  
Retirada

HERRA

Herrami



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VASQUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MUNETON		NOMBRES JHONATAN STIVE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 71452538		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 71452538		D.M. 28	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="1985"/>			CARRERA 30 33 276		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO ANTIOQUIA			DEPTO ANTIOQUIA		
MUNICIPIO MACEO			MUNICIPIO MACEO		
			TELÉFONO 0000000		EMAIL jhonatan.vasquez112@gmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO		
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	2002		

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
PREGRADO	8	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2025	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2018	208067

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
POLITECNICO MAYOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	07	2012
POLITECNICO MAYOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ASISTENCIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL	12	2012
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		AUXILIAR DE TALENTO HUMANO	08	2020

4

**IDIOMAS**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3023590540			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 30 32 null						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
**Persona Natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO A. CARDONA -MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8640231			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	16	Mes	01	Año		2026		Día	15	Mes	06	Año		2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA SALUD PUBLICA - PROYECTO APS					DIRECCIÓN CARRERA 30 33 237										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO A. CARDONA -MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	01	Mes	11	Año		2025		Día	30	Mes	12	Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA PROYECTO DE APS -SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CARRERA 30 33 30										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3117206789			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	15	Mes	01	Año		2025		Día	30	Mes	12	Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 30 30 32										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO A. CARDONA -MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	01	Mes	09	Año		2025		Día	30	Mes	10	Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA SALUD PUBLICA - PROYECTO APS					DIRECCIÓN CARRERA 30 33 30										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 8640209			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	05	Mes	12	Año		2024		Día	30	Mes	12	Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF SALUD PUBLICA-PSICOLOGO			DEPENDENCIA ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 30 30 32										

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8640209			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	12	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 30 30 32							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8640209			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 30 30 32							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO A. CARDONA -MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8640231			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	09	Año	2024	Día	08	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO Y COORD			DEPENDENCIA PROYECTO DE APS -SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 30 33 237							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EBEJICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EBÉJICO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8562016			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA SECRETARIA LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 20 20 11							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EBEJICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EBÉJICO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8562016			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	20	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA SECRETARIA LOCAL DE SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 20 20 11							

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
**Persona Natural**

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EBEJICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EBEJICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8562190			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2022	Día	28	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA SECRETARIA LOCAL DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 20 20 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EVALUA SALUD IPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	10	Año	2020	Día	18	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR			DEPENDENCIA ADM. COORDINACION Y DIRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 45A 93 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2798484			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO AUXILIAR			DEPENDENCIA A ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 74 SUR 57 407 LA FERRERIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MEDICA S.A. - COLMEDICOS S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5100500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2014	Día	15	Mes	05	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA A ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 50 46 36 EDIFICIO FURATENA PISO 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIO IKALA - COMFENALCO - ACADEMIA SUPERIOR DE ARTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	03	Año	2009	Día	03	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO - TECNICO					DIRECCIÓN CALLE 53 45 112 OF 1301						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACEO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MACEO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2006	Día	05	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA ALCALDIA Y TESORERIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN CARRERA 30 30 32							

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

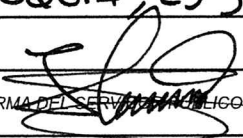
FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MACEO - ANTIOQUIA, 25 JUNIO 2026.

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Jhonatan Vázquez  
Psicólogo  
I.P. 208067

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATAN	STIVE	VASQUEZ	MUÑETON

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$37.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$24.000.000,00
TOTAL	\$61.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$450.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MACEO	\$60.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	EBÉJICO	\$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ALBEIRO	SERNA	ACEVEDO

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.452.538**  
**VASQUEZ MUÑETON**

APELLIDOS  
**JHONATAN STIVE**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1985**

**MACEO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**A-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**18-NOV-2003 MACEO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Yacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0118600-00956370-M-0071452538-20171120

0058539323A 2

49358777

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

**EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**CERTIFICA**

Que el señor JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71452538, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JHONATAN  
Segundo Nombre: STIVE  
Primer Apellido: VASQUEZ  
Segundo Apellido: MUNETON  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 71452538  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Junio de 2026, a las 4:34:32 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



SC3310-1

**PATRIA HONOR LEALTAD**

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104\*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 141258854535



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 4 5 2 5 3 8 8 6. DV Impuestos de Medellín 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2  
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3  
 26. Número de Identificación: 7 1 4 5 2 5 3 8  
 28. País: COLOMBIA 1 6 9  
 29. Departamento: Antioquia 0 5  
 30. Ciudad/Municipio: Maceo 4 2 5  
 31. Primer apellido: VASQUEZ  
 32. Segundo apellido: MUNETON  
 33. Primer nombre: JHONATAN  
 34. Otros nombres: STIVE  
 35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Sigla

UBICACIÓN

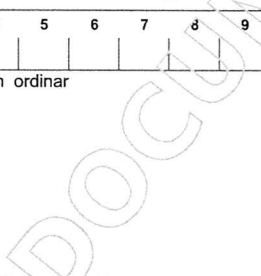
38. País: COLOMBIA 1 6 9  
 39. Departamento: Antioquia 0 5  
 40. Ciudad/Municipio: Ebéjico 2 4 0  
 41. Dirección principal: V V VDA FATIMA  
 42. Correo electrónico: JHONATAN.VASQUEZ112@GMAIL.COM  
 43. Código postal  
 44. Teléfono 1: 6 0 4 4 2 3 7 8 5 5  
 45. Teléfono 2: 3 0 2 3 5 9 0 5 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 2	2 0 1 8 0 4 1 8	7 0 1 0	2 0 1 2 0 4 0 2	7 2 2 0	2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-06-25 / 03:19:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ MUNETON JHONATAN STIVE  
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

Señores  
Alcaldía Municipal del Maceo Antioquia  
Secretaría de Salud y Bienestar Social

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD Y LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD COMO LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA

De conformidad con la invitación enviada por la secretaria de Salud y Bienestar Social Del mes junio de 2026 presento propuesta a la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MACEO, la cual se entiende enmarcada dentro de los siguientes términos de conformidad con su invitación recibida el mes de junio 2026.

PERFIL: SALUD MENTAL

Tiempo de ejecución: DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA DICIEMBRE DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD Y LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD COMO LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA

1. Fortalecer la implementación y realizar seguimiento a la Política Pública en Salud Mental de acuerdo con los lineamientos vigentes del Ministerio y la Secretaría Seccional de Salud Departamental.
2. Conformación y seguimiento al Comité de Salud Mental, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas municipal, esto incluye la construcción, actualización, implementación, seguimiento y evaluación de las rutas de atención en Salud Mental.
3. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de los Eventos de Interés de Salud Pública asociados a la Salud Mental.
4. Apoyar la construcción de informes y reportes relacionados con Salud Mental que sean requeridos por entes de control y de vigilancia.
5. Realizar acciones con diferentes grupos poblaciones en todos los cursos de vida, en zona urbana y rural en acciones de Promoción de la Salud Mental.
6. Atender la línea telefónica designada para Salud Mental municipal.
7. Apoyar con la coordinación de la planeación, ejecución y seguimiento de los programas y actividades de Mesas y Comités relacionados con Salud Mental.

8. Apoyar al Plan de Intervenciones Colectivas en las acciones de Promoción y Prevención de la Salud Mental con los distintos grupos poblacionales en todos los cursos de vida, en zona urbana y rural.
9. Implementar el Centro de Escucha como estrategia de atenciones de orientación, análisis y activación de ruta en Salud Mental cuando sea necesario.
10. Apoyar la implementación del Programa Salud Para el Alma propendiendo por la articulación interinstitucional e intersectorial en el municipio de Maceo a través de acciones dirigidas a cada etapa del curso de vida de los habitantes del territorio tanto en zona urbana como rural.
11. Apoyar con la coordinación y el funcionamiento de los diferentes comités de participación ciudadana (COMPOS, COPACO, CMSSS, VEEDURIAS EN SALUD) los cuales se lideran desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social.
12. Elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2026 de la Política Pública de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017).
13. Fortalecer el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) y gestión de las PQRS, mediante el consolidado y gestión de estas con los actores del proceso.
14. Realizar programas radiales y otros medios de comunicación sobre temas de Participación Social en Salud y Salud Mental.
15. Realizar Seguimiento al Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU) de la E.S.E. Hospital Marco A Cardona.
16. Realizar seguimiento sobre el funcionamiento de las Asociaciones de Usuarios de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) en el Municipio y el Hospital Marco A Cardona.
17. Participar activamente de la planeación y ejecución de la Semana de la Seguridad Social en Salud en la vigencia 2026.
18. Entregar cronograma de actividades programadas y ejecutadas a través del informe que se presenta con la cuenta de cobro.
19. Asistir a las capacitaciones convocadas por a Gobernación de Antioquia y/o Secretaria Seccional de Salud de Antioquia relacionadas con el objeto y/o alcance del contrato.
20. Tener disponibilidad para apoyar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social y demás dependencias de la administración municipal en los casos que se requiera apoyo psicosocial.
21. Apoyar y acompañar las actividades propuestas desde la Administración municipal en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo "Maceo Incluyente 2024-2027" en el cual sea necesario el acompañamiento de un profesional psicosocial.

1. Propuesta económica:

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L (\$20.900.000).

DURACION DEL CONTRATO: DOCE (06) MESES

Atentamente,

El Municipio realizará CINCO (05) PAGOS iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 3.800.000)

PROPUESTA DE FORMA DE PAGO: \* UN (01) PAGO igual por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M.L (\$1.900.000)

de forma mensual, previa relación de actividades e informe de supervisión aprobando el pago, cuenta de cobro y/o factura, planilla de pago de seguridad social, pensión, ARL y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

NOTA: el personal que determina en esta propuesta solo podrá ser modificado con previa presentación de su cambio al supervisor del contrato y para el efecto solo podrá ejercer las actividades personales que tenga igual formación académica

De igual forma declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado.



JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON  
C.C. 71.452.538

KJP

# UNIMINUTO

## Corporación Universitaria Minuta de Dios Bonomatan Steve Basquez Muñoz

CC No. 71.452.538

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,  
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

### Psicólogo

en testimonio se firma y sella este diploma



Consejo de Fundadoras



Rector Seccional Bello



Rector General



Secretario General



Resolución Juntas de Regencia por  
Resolución 10343 del 1 de agosto de 1990,  
Administración de Educación Superior

República de Colombia

Folio 138 del Libro de Registro No. 008  
Bello, 13 de Abril de 2013



Institución  
Universitaria  
Digital de  
Antioquia

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

**LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DIGITAL DE ANTIOQUIA**

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74  
de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.  
SNIES No. 108384

EN ATENCIÓN A QUE

**JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**

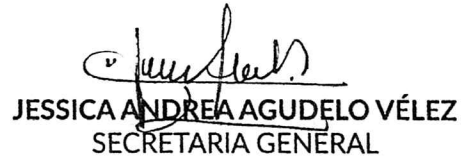
Con documento de identidad No. 71.452.538

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los  
estatutos universitarios, le confiere el título de:

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

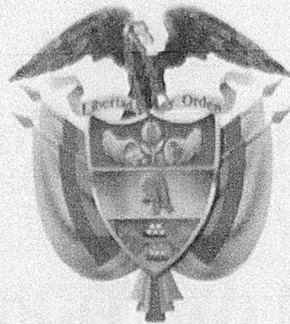
Para constancia se firma el día 20 de Marzo de 2026, en el distrito de Medellín, Colombia.

  
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA  
RECTOR

  
JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ  
SECRETARIA GENERAL

  
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE  
DECANA

Registrado en el Libro No. 01 Folio No. 76 fecha: 20 de marzo de 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 09734 del 04 de Octubre de 2013 y registro de programa según Resolución N° 201850046598 del 27 de junio de 2018 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Concede a:

**JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETON**

Identificado(a) con (C.C.) N° 71452538 de MACEO

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional de técnico laboral por Competencias en

**AUXILIAR DE TALENTO HUMANO**

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los tres (3) semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1002 horas, acorde a la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y al Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
.....educación sin límites

Rector

POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
.....educación sin límites

Secretaria Académica

Registrado en el Libro de Actas N° 043 Folio 6436  
Dado en Medellín a los 22 días del mes de agosto de 2020



República de Colombia  
Departamento de Antioquia



**POLITECNICO  
MAYOR**  
Agencia Cristiana de Servicio y Educación

**Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución No 03491 del 20 de Abril de 2009 emanada de la Secretaria de Educación de Medellín, Resolución No 03503 del 20 de Abril de 2009, con la cual se aprueban los programas de Asistencia en Administración Empresarial, Gestión Contable y Financiera, Gestión Secretarial y Mercadeo de Productos y Servicios.

*Concede a:*

*Jhonatan Stive Vásquez Muñeton*

Identificado (a) con (CC) No 71,452,539 de Maceo

El presente Certificado de aptitud ocupacional como técnica laboral  
por competencias en

*Asistencia en Administración Empresarial*

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los 3 semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1200 horas, acorde a la ley 115 de 1994, a la ley 1064 de 2006, al Decreto nacional 4904 de 2009.

Rector (a)

Secretario (a) Académica  
SECRETARIA  
ACADÉMICA

Registrado en el Libro de Actas No 034 Folio 4978

Dado en Medellín el 07 de Diciembre de 2012



República de Colombia  
Departamento de Antioquía



**POLITECNICO  
MAYOR**  
Agencia Cristiana de Servicio y Educación

*Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano*

Con licencia de funcionamiento actualizada mediante resolución No 03491 del 20 de Abril de 2009 emanada de la Secretaria de Educación de Medellín, Resolución No 03644 del 27 de Abril de 2009, con la cual se aprueba el programa Auxiliar Administrativo en Salud, de conformidad con el acuerdo No 015 del 23 de Febrero de 2009 de la comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Resolución N° 12402 de Septiembre 27 de 2011 por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución N° 03644 de abril 27 de 2009.

*Concede a:*

*Jhonatan Steve Vásquez Muñeton*

Identificado (a) con (C.C) No 71.452.538 de Maceo

*El presente Certificado de aptitud ocupacional como técnica laboral  
por competencias en*

*Auxiliar Administrativo en Salud*

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los 3 semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1710 horas, acorde a la ley 115 de 1994, a la ley 1064 de 2006, al Decreto 3616 de 2005 y al Decreto nacional 4904 de 2009.

COORDINADOR Rector (a)  
ACADÉMICA

Secretario (a) Académica

Registrado en el Libro de Actas No 033 Folio 4978  
Dado en Medellín el 13 de Julio de 2012



LICEO  
MANUELA BELTRAN

MACEO ANTIOQUIA

Resolución Aprobación número 004172 de febrero 12 de 1990  
Teléfonos 864 02 81 - 864 05 61 Fax: 864 02 81

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE MACEO

ACTA DE GRADUACIÓN No. 04

LICEO MANUELA BELTRÁN

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el Título de Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente, según Ley 115 de 1994, su Decreto Reglamentario 1860 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional.

ACTA DE GRADUACIÓN

En atención a que **JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETÓN**, identificado con T.I. 851030 - 40308 de Maceo, cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se le expide el título de:

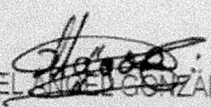
**BACHILLER ACADÉMICO**


Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de 6 de mayo de 1994, en:

Libro de Actas de Graduación No. 02 Acta General No. 04

Folio No. 109 Número de Orden: 54

Para constancia se firma en Maceo, Antioquia, a los 6 días del mes de diciembre de 2002.

  
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SIERRA  
Rector  
C.C. 3.524.785 de Maceo

  
MARTHA LUCÍA CAÑAS JIMÉNEZ  
Auxiliar Administrativa  
C.C. 21.863.122 de Maceo.



# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

**JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON**

ha participado y aprobado el

## Curso Virtual mhGAP Humanitario

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 76,67 %

22 de febrero de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director





# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad Nacional de Salud Pública  
Héctor Abad Gómez

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia

Certifica que:

JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON  
71452538



Participo en el Diplomado Virtual del programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP) para Antioquia.

**Nota aclaratoria:** El Diplomado está dirigido a difundir algunos elementos de la estrategia internacional mhGAP aplicada a la realidad de la presentación de los trastornos mentales y sus determinantes sociales y culturales en el Departamento de Antioquia, Colombia

Este diplomado, de ninguna manera, faculta ni certifica como gestor (a) en mhGAP.

Ofrecido en medellin, en modalidad de E-learning con una intensidad de 90 horas

Código de verificación 680a757d-dbbc-4077-b6be-1df8ac16640f

Medellin, 24 de abril de 2025

**Edwin Rolando González Marulanda**

Decano

Facultad Nacional de Salud Pública



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA  
Presidente del Consejo Directivo

[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL  
DE PSICÓLOGO**

No.208067

Fecha de expedición: 2020-02-20

**JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**

C.C. 71.452.538

Ley 1090 de 2006



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(2024/07/24)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN**

**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

**CONSIDERANDO:**

1. Que **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, con documento de identificación N° **71452538** solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO**, que le fue otorgado por **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO**, el **13/04/2018**
2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, con documento de identificación N° **71452538** para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO**, en el territorio colombiano.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín el 2024/07/24

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

## TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, con documento de identificación N° **71452538**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 25 de junio de 2026.



**DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO**

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



pe/2ja3KkN68vKNOJILL  
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:  
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

**HACE CONSTAR:**

Que **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **71452538** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 208067 expedida el 20/02/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 25 de junio de 2026.

**Nota:** De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

**JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA**

Presidente del Consejo Directivo Nacional



elJ537mInLr8DAgKRDwJ  
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:  
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.  
Antiguo Country  
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co  
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916





INFORMACIÓN GENERAL				
Ciudad y fecha <b>MEDELLIN, 2025-08-25</b>	Oficina radicación <b>2599 - PROM ENFOQUE</b>	Número de cotización <b>03039102250702404444</b>	Número de póliza <b>900001224519</b>	Documento <b>EXPEDICIÓN RENOVACIÓN</b>
Vigencia del seguro Desde las 24:00 horas del 2025-08-29			Hasta las 24:00 horas del 2026-08-29	
Moneda <b>COP</b>				Días de vigencia del seguro <b>365</b>

ASESOR	
Nombre <b>J Y J SEGUROS LTDA</b>	Código <b>11764</b>

TOMADOR					
Nombre <b>JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON</b>	Tipo de identificación <b>CEDULA</b>	Número de identificación <b>71452538</b>	Tomador principal <input checked="" type="checkbox"/>	Calidad Tomador <b>En nombre propio</b>	Dirección de correspondencia <b>cl 53 # 49 45 apto 443 edificio maracaibo</b>



### RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

ASEGURADO		
Nombre <b>JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON</b>	Tipo de identificación <b>CEDULA</b>	Número de identificación <b>71452538</b>

BENEFICIARIO	

TERCEROS AFECTADOS	
Especialidad: <b>Psicología</b>	Valor asegurado: <b>\$105.200.000</b>
Fecha de retroactividad: <b>29/08/2024</b>	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de defensa por tribunal de ética médica	10%	10%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Periodo adicional para notificaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Asistencia jurídica telefonica			
Responsabilidad civil por fallas en el tratamiento de datos sensibles o personales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Errores y Omisiones en Dictámenes periciales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

## CONDICIONES PARTICULARES

### Cláusulas

Cláusula gastos de defensa en procesos penales

Se cubren los gastos de defensa en procesos penales que sean concomitantes con y surjan a raíz de la reclamación civil de indemnización de perjuicios derivadas de daños materiales o lesiones personales. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales sin el previo consentimiento escrito de Sura o aquellos procesos penales independientes.

#### Ampliación del término de revocación de la póliza

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

#### Periodo adicional para notificaciones

Si SURA o el profesional de la salud deciden terminar, revocar o no renovar este seguro por razones diferentes al no pago de la prima, el profesional podrá contratar, en acuerdo con la aseguradora, un Período Adicional de Notificación siempre y cuando no contrate un nuevo seguro que cubra el mismo riesgo que este. El Período Adicional de Notificación se refiere exclusivamente a Actos Incorrectos ocurridos mientras este seguro haya estado vigente.

Para obtener este periodo adicional de notificaciones, el profesional deberá comunicar por escrito a SURA su intención de contratarlo máximo hasta 10 días calendario antes de la fecha en la que se revocaría o no renovaría el seguro y deberá pagar la prima adicional establecida por la aseguradora, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la mencionada fecha.

Las Reclamaciones que se presenten durante el Período Adicional de Notificación afectarán el valor asegurado que tenía disponible el cliente al momento de la revocación o no renovación del seguro.

El costo de este período adicional de notificaciones será:

- 68% de la prima pagada en la última vigencia, para un período adicional de notificaciones de 12 meses.

- 108% de la prima pagada en la última vigencia, para un período adicional de notificaciones de 24 meses.

#### Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

#### Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por parte del profesional de la salud.

#### Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

#### Ubicación de predios

XXXXXXXXXX

#### Modalidad de cobertura

Claims made o reclamación

#### Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

#### Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

#### Exclusiones

##### Exclusión de servicios médicos prestados en el exterior

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de servicios médicos prestados en el exterior

##### Exclusión operación de bancos de sangre

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de operación de bancos de sangre

##### Exclusión de gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de gastos médicos en los que incluya el propio asegurado

##### Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

##### Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

##### Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros ¿ defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

##### Exclusión de sangre infectada

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de sangre infectada

**VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

Tasa 2,0308%	Valor asegurado \$105.200.000	Valor a pagar \$213.640	Valor IVA \$40.592	Valor total a pagar \$254.232
<b>Valor total a pagar más IVA</b>				<b>\$254.232</b>

**VALOR A PAGAR DEL SEGURO**

Solución <b>RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD</b>	Valor a pagar \$213.640	Valor IVA \$40.592	Valor total a pagar \$254.232
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$213.640</b>	<b>\$40.592</b>	<b>\$254.232</b>



**ASESORES**

Código 11764	Nombre del asesor principal J Y J SEGUROS LTDA	Lider ✓
-----------------	---	------------

**CONDICIONES GENERALES**

**DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES**

Solución RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	Fecha a partir de la cual se utiliza 2009-06-01	Tipo y número de entidad 13-18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 06	Identificación de la proforma F-01-13-064
--	--	-----------------------------------	------------------------	------------------------------	--

**Textos y aclaraciones del movimiento**

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

**DEFINICIONES**

**SMMLV**

Salario mínimo mensual legal vigente.

**SMDLV**

Salario mínimo diario legal vigente.

**SUBLÍMITE**

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

*Ana Gaviola G*  
Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

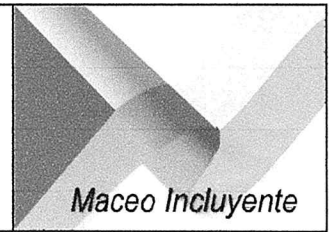


## MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

**Teléfono:** 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



Maceo, 25 de junio del 2026

### LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA

#### HACE CONSTAR QUE:

El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número 71.452.538 de Maceo Antioquia, se desempeña dentro de la administración municipal como PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN SALUD Y LA GESTION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN SALUD COMO LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, desde el 15 de enero hasta el 30 de junio del 2026.

**YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO**

Secretaria General y de Gobierno



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MARCO A. CARDONA**  
NIT 890.906.966-8  
Maceo - Antioquia

Maceo, 25 de junio de 2026

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO**

**CERTIFICA:**

Que el señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.452.538** expedida en Maceo, Prestó servicios **profesionales como Psicólogo** para ejecutar actividades en los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el área rural y urbana del municipio de Maceo, en el fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, según lineamientos establecidos en la Resolución No. 00001184 del 4 de julio de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social. Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 038-2026, con un valor de contrato de \$36.000.000, con fecha de inicio el 16 de enero al 15 de junio de 2026, con un salario mensual de \$6.000.000.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Esta información puede ser verificada en el cel. 310 414 22 14

MARÍA ISABEL HERRERA CARMONA

<b>Proyectó</b>	María Elena Cataño Tejada	Auxiliar Administrativo
<b>Revisó aprobó</b>	María Isabel Herrera Carmona	Subdirectora Administrativa
<b>Fecha de elaboración</b>	25/06/2026	
<b>Los arriba declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.</b>		



[WWW.Hospital-Maceo.gov.co](http://WWW.Hospital-Maceo.gov.co)



@Hospital\_Maceo

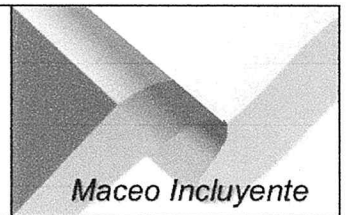
Carrera 30 N° 33 – 237

VigiladoSupersalud: [www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co)



MUNICIPIO DE MACEO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Maceo, 30 de diciembre de 2025

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE:**

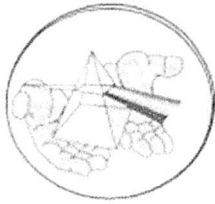
El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número **71452538**, se desempeñó dentro de la administración municipal en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO
CPSP-SS-028-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.	256 Días

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 8 64 02 09 Extensión-105; celular 311 720 67 41 o al correo [gobierno@maceo-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@maceo-antioquia.gov.co)

Esta certificación se expide a solicitud de los interesados a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2025.

**JORGE ALEXANDER OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno



# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

NIT 890.906.966-8  
Maceo - Antioquia

Maceo, 15 de enero de 2026

## LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA DEL MUNICIPIO DE MACEO

### CERTIFICA:

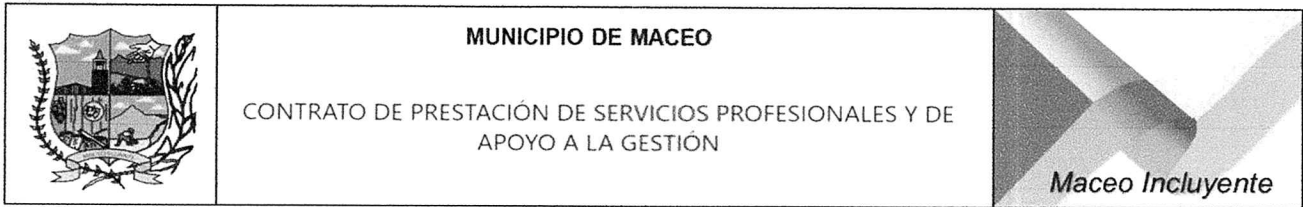
Que el señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.452.538** expedida en Maceo, Prestó servicios **PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO** para ejecutar actividades en los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el área rural y urbana del municipio de Maceo, en el fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, según lineamientos establecidos en la que mediante Resolución No. 00000711 del 24 de abril de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social. Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 125-2025, con un valor de contrato de \$12.000.000, con fecha de inicio del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, con un salario mensual de \$6.000.000.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Esta información puede ser verificada en el cel. 310 414 22 14

  
MARÍA ISABEL HERRERA CARMONA

Proyectó	María Elena Cataño Tejada	Auxiliar Administrativo
Revisó aprobó	María Isabel Herrera Carmona	Subdirectora Administrativa
Fecha de elaboración	25/06/2026	
Los arriba declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Maceo, 30 de diciembre de 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE:**

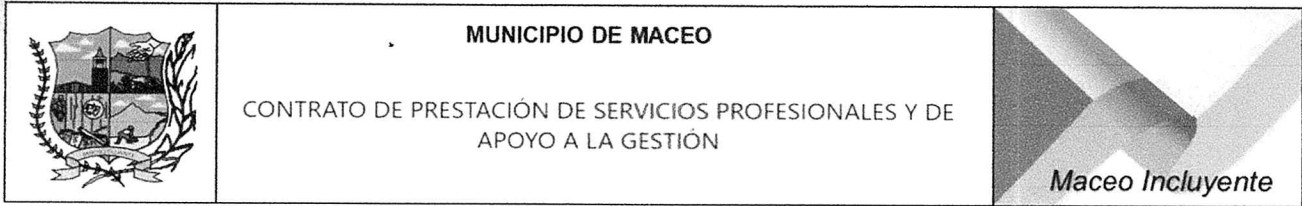
El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número **71452538**, se desempeñó dentro de la administración municipal en el desarrollo del siguiente contrato:

<b>CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PLAZO</b>
CPSP-SS-079-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.	256 Días

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 8 64 02 09 Extención-105; celular 311 720 67 41 o al correo [gobierno@maceo-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@maceo-antioquia.gov.co)

Esta certificación se expide a solicitud de los interesados a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2024.

**JORGE ALEXANDER OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno



Maceo, 30 de diciembre de 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número **71452538**, se desempeñó dentro de la administración municipal en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO
CPSP-SS-133-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL COMPONENTE DE "MUJERES Y LGTBIQ+", SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE CONCURRENCIA REALIZADOS AL MUNICIPIO DE MACEO POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN S2024060420287 "POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN UNOS RECURSOS FINANCIEROS PARA CONCURRIR, SUBSIDIAR Y COMPLEMENTAR A LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	26 Días

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 8 64 02 09 Extensión-105; celular 311 720 67 41 o al correo [gobierno@maceo-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@maceo-antioquia.gov.co)

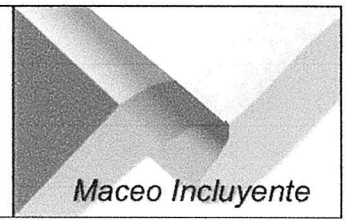
Esta certificación se expide a solicitud de los interesados a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2024.

**JORGE ALEXANDER OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno



MUNICIPIO DE MACEO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Maceo, 30 de diciembre de 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número **71452538**, se desempeñó dentro de la administración municipal en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO
CPSP-SS-135-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD (ASIS) VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25 Días

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 8 64 02 09 Extensión-105; celular 311 720 67 41 o al correo [gobierno@maceo-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@maceo-antioquia.gov.co)

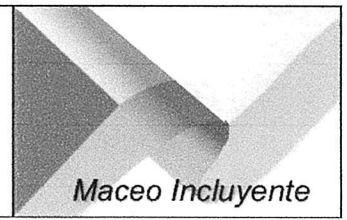
Esta certificación se expide a solicitud de los interesados a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2024.

**JORGE ALEXANDER OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno



MUNICIPIO DE MACEO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Maceo, 30 de diciembre de 2024

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO-ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE:**


El señor **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado con cédula de ciudadanía número **71452538**, se desempeñó dentro de la administración municipal en el desarrollo del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO
CPSP-SS-133-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL COMPONENTE DE "MUJERES Y LGTBIQ+", SEGÚN INDICACIONES TÉCNICAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE CONCURRENCIA REALIZADOS AL MUNICIPIO DE MACEO POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN S2024060420287 "POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN UNOS RECURSOS FINANCIEROS PARA CONCURRIR, SUBSIDIAR Y COMPLEMENTAR A LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	26 Días

Cualquier información adicional será atendida en los teléfonos 8 64 02 09 Extensión-105; celular 311 720 67 41 o al correo [gobierno@maceo-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@maceo-antioquia.gov.co)

Esta certificación se expide a solicitud de los interesados a los treinta días (30) del mes de diciembre de 2024.

**JORGE ALEXANDER OCHOA**  
Secretario General y de Gobierno

	<b>ALCALDÍA EBÉJICO</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 05-01-2016
		Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONVIVENCIA  
 DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que el señor(a) **JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.452.538 del municipio de Maceo - Antioquia, ejecutó para el MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA el siguiente contrato:

**CONTRATO: CPS N° 47-2022**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ACCIONES Y SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA.

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA

**NIT:** 890.983.664-7

**VALOR INICIAL:** DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.600.000)

**FECHA DE INICIO:** 28 DE ENERO DE 2022

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 27 DE JULIO DE 2022

**ESTADO DEL CONTRATO:** TERMINADO

Se expide la presente certificación a petición a los Diez (10) días del mes de enero de 2023


*"Carla Rivera"*

**CARLA CRISTINA RIVERA RAMÍREZ**  
 Secretaria de Servicios Administrativos y Convivencia

---

***¡ CONSTRUYENDO EL CAMBIO !***

**Carrera 20 N° 20-11- Conmutador: 8562016- Fax: 8562190**  
**Nit: 890.983.664-7 [alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co)**  
**Código Postal: 055810**

	<b>ALCALDÍA EBÉJICO</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 05-01-2016
		Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONVIVENCIA  
DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que el señor(a) **JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.452.538 del municipio de Maceo - Antioquia, ejecutó para el MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA el siguiente contrato:

**CONTRATO: CPS N° 77-2022**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ACCIONES Y SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA.

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA

**NIT:** 890.983.664-7

**VALOR INICIAL:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$11.250.000)

**OTROSÍ N° 01 – ADICIÓN:** DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.381.352)

**VALOR FINAL:** TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$ 13.631.352)

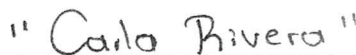
**FECHA DE INICIO:** 01 DE AGOSTO DE 2022

**OTROSÍ N° 01 – PRORROGA:** CINCO (05) DÍAS

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 15 DE DICIEMBRE DE 2022

**ESTADO DEL CONTRATO:** TERMINADO

Se expide la presente certificación a petición a los Diez (10) días del mes de enero de 2023


  
**CARLA CRISTINA RIVERA RAMÍREZ**  
 Secretaria de Servicios Administrativos y Convivencia

**¡ CONSTRUYENDO EL CAMBIO !**

Carrera 20 N° 20-11- Conmutador: 8562016- Fax: 8562190

Nit: 890.983.664-7 [alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co)

Código Postal: 055810

	<b>ALCALDÍA EBÉJICO</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 05-01-2016
		Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONVIVENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que el señor(a) **JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.452.538 del municipio de Maceo - Antioquia, ejecutó para el MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA el siguiente contrato:

**CONTRATO: CPS N° 27-2023**

**OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ACCIONES, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS A LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL.

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA

**NIT:** 890.983.664-7

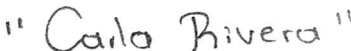
**VALOR INICIAL:** VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$29.999.999)

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO DE 2023

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

**ESTADO DEL CONTRATO:** ACTIVO

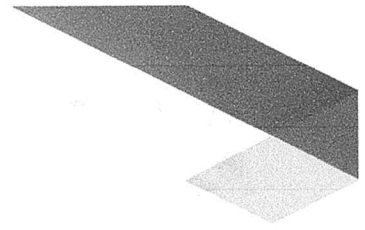
Se expide la presente certificación a petición a los Veinte (20) días del mes de febrero de 2023

  
**CARLA CRISTINA RIVERA RAMÍREZ**  
 Secretaria de Servicios Administrativos y Convivencia

---

**¡ CONSTRUYENDO EL CAMBIO !**

**Carrera 20 N° 20-11- Conmutador: 8562016- Fax: 8562190**  
**Nit: 890.983.664-7 [alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co)**  
**Código Postal: 055810**



**REDES HUMANAS S.A.**

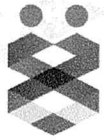
**NIT 830035650-1**

**CERTIFICA**

Que el (la) señor (a) **VASQUEZ MUÑETON JHONATAN STIVE** identificado (a) con C.C No **71.452.538** labora en nuestra empresa usuaria **EVALUA SALUD IPS SAS** con contrato obra labor determinada, desde el (20) de Octubre de Dos Mil Veinte, desempeñando el cargo **COORDINADOR DE SERVICIOS**. desempeñando las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo y la calidad de su trabajo dentro de las brigadas o la sede.
- Mantener en contacto con los clientes a fin de planear, coordinar y ejecutar las actividades que se soliciten en las brigadas extramurales.
- Mantenerse actualizado en tiempo real mediante la plataforma, acerca del proceso de atención en jornadas extramurales, el ingreso de pacientes y el cumplimiento de los circuitos en el tiempo estimado.
- Velar por el manejo de los tiempos de respuesta desde el momento en que llega la orden de servicio hasta su facturación.
- Supervisar las funciones y dar apoyo constante al personal en jornadas extramurales en todo momento.
- Elaborar un cronograma de actividades y asignación de horarios a los diferentes profesionales involucrados en las actividades desarrolladas en las brigadas tanto en las instalaciones de la empresa como fuera de ella.
- Mantener al día todo lo relacionado con inventarios de extramurales de todos los equipos de cómputo, de insumos y de todos los mobiliarios, de la sede de Medellín, garantizando que siempre se cuenten con todos los insumos necesarios para la prestación de todos los servicios en las brigadas.

- Supervisar la entrega de insumos a los mismos, para la ejecución de actividades propias de las actividades en las brigadas.
- Hacer seguimiento a los profesionales acerca del cumplimiento de las órdenes asignadas, y la prestación del servicio en las brigadas en la atención del paciente.
- Organizar toda la logística necesaria para la programación y ejecución de las brigadas extramurales con las diferentes empresas.
- Entregar oportunamente vía correo electrónico al departamento de facturación la relación de las brigadas extramurales realizadas junto a la cantidad y valor de los exámenes a facturar, con el fin de que se genere la factura una vez terminada la actividad, en el menor tiempo posible.
- Verificar que las facturas se entreguen a tiempo a las diferentes empresas con sus soportes pertinentes para la realización de cobro.
- Coordinar y mantener un equipo de profesionales que proyecten una buena imagen de la organización ante las diferentes actividades extramurales.
- Organizar y supervisar la logística de brigadas con las empresas clientes, realizar una previa programación de los pacientes según horarios de la empresa y nuestros tiempos de atención, verificar previamente los espacios en los que se va a realizar los exámenes, los cuales deben cumplir con los parámetros mínimos definidos, revisar y completar el cumplimiento de los ruterios del transporte que movilizan las cabinas sonoamortiguadas, de equipos y de profesionales a las diferentes empresas.
- Realizar el alistamiento de implementos, papelería y equipos necesarios para la ejecución de las Brigadas extramurales.
- Verificar constantemente que se esté cumpliendo con cada uno de los objetivos de la brigada extramural, yendo a revisar constantemente el lugar y a los diferentes profesionales.
- Realizar visitas constantes a las brigadas para la verificación del puesto de trabajo y atención de pacientes.



- Programar a los profesionales según los requerimientos de cada brigada, controlar y coordinar los horarios de asistencia de todo el personal de la brigada, verificar que se estén cumpliendo los tiempos de atención, mantener una constante comunicación durante la ejecución de la brigada.
- Al finalizar la brigada verificar que todas las historias clínicas queden cerradas y que estén generados la totalidad de los certificados ocupacionales, enviar al área de facturación un informe completo acerca de todos los exámenes que se realizaron, los valores a facturar y las condiciones de pago del cliente.
- Hacer la solicitud y recepción de las cuentas de cobro del personal de las brigadas dentro de las fechas estipuladas, hacer la respectiva validación y firma de cada una para poder enviarlo al área contable y programar los pagos.
- Recibir y aprobar las cuentas de cobro de los profesionales siempre y cuando estén al día con la entrega de informes y documentos requeridos para el área contable, entregándolo autorizado al coordinador de sede.
- Presentar al coordinador de sede un reporte mensual acerca de las novedades de los profesionales (descuentos, horas extras, retiros) para pasar a facturación.
- Profesionales por prestación de servicios (Las cuentas de cobro deberán ser radicadas máximo el día 28 de cada mes, para proceder a verificación de cada cuenta, cruce de novedades, horas extras, descuentos por ausencias, verificación de Número de pacientes, etc) Dichas cuentas deberán ser enviadas verificadas y firmadas antes de 30 de cada mes para proceder con pagos los 5 primeros días hábiles del mes.
- Supervisar el horario de todos los profesionales de salud, auxiliares de enfermería y de todo el personal a su cargo.
- Supervisar el inventario general de cada brigada y garantizar que todos los equipos médicos estén funcionando correctamente.
- Apoyo en las diferentes actividades que se realicen dentro de la sede de Medellín y en las diferentes brigadas.

- Generar continuamente ideas para llevar a cabo los objetivos propuestos.
- De acuerdo con la naturaleza del cargo, desempeñar las funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse al Tel. 444 02 45 – Ext 3012

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,



Lorena Lloreda B.  
Analista de contratación

**1 . INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaría:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JHONATAN STIVE VASQUEZ MUETON	Documento:	CC 71452538
Fecha de nacimiento:	1985-10-30	Lugar de nacimiento:	MACEO (ANTIOQUIA)
Edad:	39 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	EBEJICO ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLÍN
Teléfono:	3023590540	Escolaridad:	Universitario completo
Ocupación:	PSICÓLOGO MUNICIPIO DE MACEO	EPS:	Sura
Responsable**:	CARLOS SERNA (COMPAÑERO)	Teléfono:	3023590540
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3 Astrazeneca- Ultima dosis: 2021/12/ 06

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: NO APLICA.  
Audiometría: NO APLICA.  
Espirometría computarizada: NO APLICA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JHONATAN STIVE VASQUEZ MUETON con documento de identificación No. 71452538 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICÓLOGO del sector económico Servicios en el municipio de Maceo Antioquia

**RECOMENDACIONES GENERALES** (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar el plan de manejo definido para su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Nutricionista y todas las indicadas en su tratamiento.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

NO PRESENTA RESTRICCIONES

**OBSERVACIONES FINALES**

**CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19:** Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

**CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO:** Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS:** La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y suEPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GARCIA  
Médico y Cirujano  
Universidad de Antioquia  
Resolución N° 05293601  
Especialista en Salud Ocupacional  
Universidad de Antioquia  
Licencia N° 304108 DSSA

JHONATAN STIVE VASQUEZ MUETON  
Documento: 71452538



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia PBX: (604) 5 100 500  
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: melissa.arango  
Fecha: 2025-01-09 Hora: 12:12

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71452538** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71452538
NOMBRES Y APELLIDOS	JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2011
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 25/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,**

**Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941**

**Línea Nacional: 01 8000 519 519**

**[epssura.com](http://epssura.com)**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71452538**, se encuentra afiliado/a desde **31/08/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de junio de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellin, 25 de junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON con documento de identidad C71452538, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON con NIT C71452538.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación							
Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2022-05-09	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL ANTIOQUIA	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

- Medellín 604 4444578
- Bogotá 601 4055911
- Cali 602 3808938
- Pereira 606 3138400
- Manizales 606 8811280
- Bucaramanga 607 6917938
- Cartagena 605 6424938
- Barranquilla 605 3197938
- Líneas de atención 01 8000 511 414 6 01 8000 941 414
- Línea de conciliación ARL 3103157562
- sura.co/arl

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 13:07:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71452538
Código de Verificación	71452538260625130728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATAN STIVE VASQUEZ MUNETON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71452538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:51 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **71452538**  
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ MUNETON JHONATAN STIVE**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

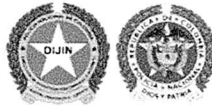
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.servicio@policia.gov.co](mailto:dijin.servicio@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOVCO

Todos los derechos reservados



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 01:13:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71452538** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142797324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:12:22 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71452538**, Apellidos y Nombres **VASQUEZ MUNETON JHONATAN STIVE**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE MACEO**, con NIT **890980958-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71452538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 01:40 PM



Código Verificación: F135JX9B2R

Válida hasta: 23/09/2026

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2118711457059



(415)7707212489984(8020) 000211871145705 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 4 5 2 5 3 8 6.DV 8 7. Primer apellido VASQUEZ 8. Segundo apellido MUÑETON 9. Primer nombre JHONATAN 10. Otros nombres STIVE 12. Cod. Dirección seccional 1 1

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cod. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 120,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	29,587,000	Deudas	30	4,866,000	Total patrimonio líquido	31	24,721,000
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	35,000,000	43	16,560,000	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>35,000,000</b>	<b>46</b>	<b>16,560,000</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	8,750,000	48	0	64	0	81	0	
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>8,750,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>8,750,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>				<b>16,560,000</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>				<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>26,250,000</b>	<b>57</b>	<b>16,560,000</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>51,560,000</b>	<b>92</b>	<b>8,870,000</b>	<b>93</b>	<b>42,690,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
<b>Comp. exc. ren. presuntiva</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>97</b>	<b>42,690,000</b>	<b>Renta presuntiva</b>	<b>98</b>	<b>0</b>

Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y/o participaciones	Cédula de ganancias ocasionales	Liquidación privada
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Donaciones
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total descuentos trib.
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	<b>Impuesto neto de renta</b>
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales
<b>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</b>	<b>111</b>	<b>42,690,000</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Retenciones año gravable a declarar
<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>115</b>	<b>0</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente
Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92

Saldo a pagar por impuesto 134 0 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 0 Total saldo a favor 137 2,877,000

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora 980. Pago total \$  982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2025-09-08 / 10:11:28 PM 2 0 2 5 - 0 Fecha Acuse de Recibo 2:1 1:2 8 983. No. Tarjeta profesional 20250271008377 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900353970124

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores:

**MUNICIPIO DE MACEO**

Secretaría de Salud y Bienestar Social

Municipio de Maceo Antioquia

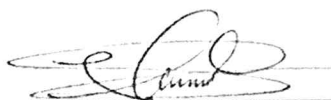
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Maceo, a los 25 días del mes de junio de 2026.

Firma.



Jhonatan Vásquez  
Psicólogo  
I.P. 208067

Nombre: **JHONATAN STIVE VÁSQUEZ MUÑETON**

C.C: 71452538 de Maceo Antioquia

# Certificado Bancario

Martes, 20 de junio de 2026

Señor(a)  
Municipio de Maceo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON identificado(a) con CC 71452538, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09780398831	2012/03/01	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (605) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

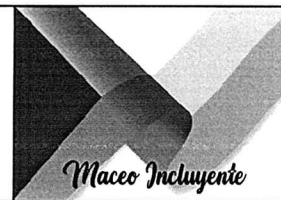


**MUNICIPIO DE MACEO**

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



**CERTIFICADO**

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA TESORERIA  
MUNICIPAL DE MACEO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

*Que **JHONATAN STIVE VASQUEZ MUÑETON** con CC 71452538 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, con el Fisco Municipal.*

*Esta certificación se expide a solicitud del interesado.*

*Dada en Maceo Antioquia el día 26 de junio de 2026.*

  
**DANIELA GIRALDO RINCÓN**

MACEO PUJANTE

